



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna Extraordinaria del Consejo Social, celebrada el día 23 de mayo de 2023, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente:

Aprobar que el criterio de reparto entre departamentos, de las becas colaboración para la convocatoria 2023, se realice en función de la productividad investigadora. Según este criterio, la lista priorizada por departamentos es la que se adjunta como anexo I al acta.

En Madrid, a 31 de mayo de 2023

La secretaria del Consejo Social